

DOCUMENTO S/5578

Carta, de 4 de marzo de 1964, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre

[Original: inglés]
[5 de marzo de 1964]

Tengo el honor de referirme a la resolución aprobada en la fecha por el Consejo de Seguridad en su 1102a. sesión. En el párrafo 4 de la citada resolución, el Consejo recomienda, entre otras cosas, que "con el consentimiento del Gobierno de Chipre, se cree una Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre".

En nombre del Gobierno de Chipre, por la presente me complazco en informarle de que el Gobierno consiente en la creación de la Fuerza de conformidad con los términos de la resolución citada.

Le agradeceré quiera tener a bien disponer que la presente comunicación sea llevada al conocimiento de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Spyros A. KYPRIANOU
Ministro de Relaciones Exteriores de Chipre

DOCUMENTO S/5579

Informe del Secretario General sobre la organización y el funcionamiento de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre

[Original: inglés]
[6 de marzo de 1964]

1. En conformidad con lo dispuesto en la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad el 4 de marzo de 1964 [S/5575], y habiendo recibido el consentimiento del Gobierno de Chipre a la creación de la Fuerza [S/5578], he nombrado al teniente general P. S. Gyani para desempeñar el cargo de Comandante de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre. El general Gyani asumirá sus funciones y tomará el mando tan pronto como se constituya la Fuerza.

2. He sondeado a varios Gobiernos acerca de la provisión de contingentes para la fuerza y espero recibir sus respuestas en breve. En cumplimiento de la

resolución, también estoy en consulta con los Gobiernos de Chipre, Grecia, Turquía y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte acerca de la composición y los efectivos de la Fuerza. Mantendré informado al Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos a este respecto.

3. El general Gyani me ha comunicado su propósito, sujeto al asentimiento del Gobierno del Reino Unido, de nombrar Comandante Adjunto de la Fuerza de las Naciones Unidas, una vez que ésta se constituya, al general de División R. N. P. Carver, actual comandante de la fuerza mixta encargada del mantenimiento de la paz.

DOCUMENTO S/5580

Carta, de 6 de marzo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Turquía

[Original: inglés]
[7 de marzo de 1964]

Tengo el honor de transmitirle con la presente una carta, de fecha 5 de marzo de 1964, dirigida a usted por el Sr. Rauf Denktas, Presidente de la Cámara Comunal Turca de Chipre.

Le agradeceré se sirva disponer que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vahap ASIROGLU
Representante Permanente a. i. de Turquía
ante las Naciones Unidas

las que confirman plenamente mi opinión de que los chipriotas griegos tratan de valerse de las Naciones Unidas y de sus principios como medio para lograr sus fines ilegales e inconstitucionales. Es lamentable que se siga permitiendo que el Sr. Zenon Rossides, ya conocido por sus repetidos intentos de tergiversar los hechos y deformar la verdad, siga engañando a un órgano tan eminente como el Consejo de Seguridad sin temor a las consecuencias.

CARTA, DE 5 DE MARZO DE 1964, DIRIGIDA POR EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA COMUNAL TURCA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

He leído las cartas del Sr. Zenon Rossides de 27 de febrero y 2 de marzo de 1964 [S/5566 y S/5573],

El Sr. Rossides dijo que "la voz del Sr. Denktas que el Consejo ha escuchado no era la voz de los chipriotas turcos..." [S/5573]. Interpreto que con ello el Sr. Rossides admite que existe en Chipre una voz turca autorizada para expresar una opinión distinta de la opinión griega que el Sr. Kyprianou y el propio Sr. Rossides intentaron representar ante el Consejo. Esa

voz es la voz del Vicepresidente turco, de sus ministros turcos y de la Cámara Comunal Turca. Yo tenía plenos poderes del Vicepresidente y de sus ministros y soy el Presidente de la Cámara Comunal Turca.

En vista de estas circunstancias, el Sr. Rossides no puede borrar de un plumazo o, mediante un gran esfuerzo de su imaginación, aducir que no represento el punto de vista turco. Precisamente, el hecho de que todos los turcos de Chipre sintieran, pensaran y actuaran del mismo modo fue lo que hizo fracasar el atroz plan griego de eliminarnos de un solo golpe.

El Sr. Rossides se ha esforzado por sacar partido de mi declaración de que en Chipre vivían griegos y turcos y no chipriotas. El Sr. Rossides sostiene que esta declaración revela que rindo pleito homenaje a Turquía y agrega que "cuando el país de su ciudadanía [del Sr. *Denktas*] es amenazado de agresión e invasión por Turquía está de parte del agresor" [S/5573]. Esta afirmación puede tener algún valor en la mente torcida del Sr. Rossides, pero para el observador conocedor de la cuestión de Chipre, contribuye a demostrar la clase de mentalidad con que los turcos están obligados a tratar en su vida cotidiana.

Para los griegos de Chipre, Grecia es la gloriosa madre patria y para lograr la unión de Chipre con la madre patria tienen derecho a abusar de los buenos oficios de las Naciones Unidas, a desconocer la vigencia de los tratados solemnemente suscritos, a atacar las bases mismas de la independencia que simulan defender, y a atacar y asesinar a todos los turcos que se oponen a la unión de Chipre con Grecia. En cambio, es un pecado si los turcos de Chipre consideran a Turquía su madre patria. La teoría griega es que los turcos deben olvidar a Turquía, mientras que los griegos hacen todo cuanto está a su alcance para anular los acuerdos y avanzar hacia la *enosis* (la unión con Grecia).

El Sr. Rossides habla vagamente de "agresión e invasión por Turquía" y acusa a los turcos de Chipre de estar de parte del "agresor". Este argumento pueril no podrá convencer a los miembros del Consejo de Seguridad; sin embargo, con el objeto de dejar establecida la verdad, me permito declarar lo siguiente: si el Tratado de Garantía no hubiese conferido a Turquía el derecho de restablecer el orden y defender la Constitución, los griegos de Chipre habrían aplastado completamente al elemento turco de Chipre con el falso pretexto de reprimir la rebelión de los turcos.

No entraré en detalles sobre la tesis del Sr. Rossides sobre las mayorías y las minorías. La República de Chipre no fue obra de los griegos de Chipre. Fue establecida de común acuerdo por los griegos y los turcos de Chipre, quienes aceptaron convivir en pie de igualdad conforme al imperio del derecho, es decir, conforme a la Constitución de la República que habían aprobado. Lo que están tratando de hacer ahora los chipriotas griegos al olvidar todas estas consideraciones pertinentes y al reducir a los turcos a la situación de una minoría bajo el dominio griego es incompatible con el honor y la dignidad humana. Intentar lograrlo mediante asesinatos en masa y destrucción de la propiedad es contrariar todos los principios del derecho nacional o internacional. Por más que el Sr. Rossides se esfuerce por borrar esta oscura mancha que mancha a su comunidad no lo logrará, pues la verdad está de nuestro lado. Su afirmación de que la causa principal de las dificultades es la política de partición de

los turcos es tan falsa como su alegación de que los turcos se rebelaron y tomaron las armas en respuesta a las propuestas del Arzobispo Makarios para cambiar la Constitución. La afirmación de que Turquía respondió a tales propuestas antes que los turcos de Chipre es igualmente falsa ya que, tan pronto como le fueron explicadas las propuestas, el Vicepresidente manifestó al Sr. Kyprianou que los turcos en modo alguno podían aceptarlas.

Cité ante el Consejo [1099a. sesión] largos pasajes de una declaración del Arzobispo Makarios que prueban que éste jamás abandonó la idea de la unión de Chipre a Grecia. El Sr. Rossides no supo qué responder a éstos. Prefirió decir que esos pasajes "demuestran a las claras la preocupación del Presidente por fortalecer y estabilizar a la República de Chipre" [S/5573]. He aquí otra prueba de la habilidad de los chipriotas griegos para deformar la verdad y recurrir a toda clase de engaño para conseguir lo que desean. Los pasajes que cité demuestran claramente lo que el Arzobispo quería decir, y la forma en que ha tratado a los derechos de los turcos en los últimos tres años es prueba suficiente para nosotros de lo que se proponía hacer si no nos sometíamos a su voluntad y si nos rehusábamos a abandonar nuestros derechos constitucionales.

Actualmente, los turcos de Chipre viven en un estado de sitio, de terror y de violencia. Lo que han sufrido desde el 21 de diciembre de 1963 ha sido relatado acertadamente en la prensa mundial. Algunas citas bastarán para demostrarlo:

Daily Mail, 10 de enero de 1964

"...El Dr. Lyssarides, diputado chipriota griego y médico personal del Presidente Makarios, me dijo esta noche que dirige una de las organizaciones que combaten a los turcos. Esta fue la primera confirmación de las versiones según las cuales unas cuatro organizaciones combatientes participarían en el conflicto, en el bando griego."

News of the World, 5 de enero de 1964

"...Encontré otras fuerzas policiales enteramente a las órdenes de pistoleros civiles que obedecen únicamente a uno u otro de los grupos de la EOKA, la organización terrorista chipriota griega."

Daily Telegraph, 1 de enero de 1964

"Estas organizaciones combatientes y fuerzas no regulares, a las que el Sr. Rossides intentó dejar a salvo de toda responsabilidad por las matanzas y vergonzosos actos de violencia, atacaron a mujeres y niños turcos indefensos al grito de guerra de *enosis* (unión con Grecia) y el Arzobispo Makarios y sus ministros condonaron todos estos actos declarando al mundo que "las fuerzas de seguridad del Gobierno estaban dando su merecido a los rebeldes turcos".

Otra cita tomada del *Daily Telegraph* de 3 de enero de 1964 describe la situación en el país, en esa fecha y ahora:

"...La EOKA, es decir, la organización paramilitar creada durante la rebelión contra la dominación británica, evidentemente controla una gran parte de la isla. En las zonas que recorrimos en automóvil pululaban jóvenes armados que no llevaban uniformes ni insignias. Ellos guarnecen numerosas barreras camineras y posiciones fortificadas. Están autorizados para hacer arrestos a punta de fusil y,

presumiblemente, tienen poder de vida o muerte. Tienen sus propios puestos de comando y depósitos de armas. Además de estar abundantemente provistos de fusiles, carabinas y revólveres, tienen muchas metralletas. Algunos tienen ametralladores y morteros de dos pulgadas. Poseen amplias reservas de granadas de mano...”

El *New York Herald Tribune* del 13 de enero de 1964 informó:

“...Funcionarios griegos han admitido que se habían unido guerrilleros a la policía durante los combates, y las actividades de los antiguos terroristas antibritánicos de la EOKA, con viejas cuentas que arreglar con los turcos, no son un secreto para nadie aquí.”

Refiriéndose a las intenciones de los griegos, *The Times*, de Londres, declaró en su edición del 4 de enero de 1964:

“...La Constitución otorga a los turcos numerosas garantías políticas. Estas no han evitado el derramamiento de sangre. Será necesario transformarlas en algo más eficaz, especialmente si el Presidente persistiera en su idea de abrogar los tratados. Hasta el presente no ha dejado entrever qué garantías más amplias podría ofrecer a los turcos. En efecto, los rumores acerca de la anulación de los tratados les ha hecho volverse más que nunca hacia Ankara para obtener protección.”

El *Washington Post* del 3 de enero de 1964 señala:

“...Fuentes norteamericanas, sin embargo, creen que Makarios no ha hecho cuanto ha podido para impedir atropellos y asegurar el respeto de los derechos de la minoría.”

El *Sunday Times* del 5 de enero de 1964 decía:

“...Si bien, para mantener la paz y la tranquilidad, se ha dejado de insistir en la *enosis*, éste es un propósito todavía muy vivo, quiéranlo o no los que ahora ejercen el poder, y la Iglesia lo ha apoyado siempre desde que la propia Grecia proclamó su independencia en 1821...”

“La EOKA combatía por “la *enosis*, y únicamente la *enosis*”. Muchos de los antiguos hombres de la EOKA que han estado aporreando a los turcos durante las dos últimas terribles semanas pertenecen a la extrema derecha chipriota griega y responden a Grivas, el ex jefe de la EOKA, antes que a Makarios, como líder, y su objetivo principal sigue siendo la *enosis*.”

“Detrás del temor de los turcos a los cambios constitucionales que desencadenó los sangrientos combates de Navidad, existe el temor más profundo de una dominación griega total que culminaría en la *enosis*. Pese a la existencia de la República, en las escuelas se sigue inculcando la *enosis*.”

En lo que respecta a las atrocidades cometidas por los griegos contra los turcos, permítaseme citar al *Daily Mail* de 28 de diciembre de 1963:

“...Fui autorizado a penetrar en el sector turco sitiado. Fui conducido al distrito de Kumsal, donde, pisando vidrios rotos, penetré en una casa verde y blanca con naranjos en el jardín, donde rondaba un gato blanco y negro sin dueño. En el cuarto de baño de esta casa había un desorden indescriptible, todo estaba salpicado de sangre, y en la bañera yacían

una mujer y tres niños pequeños amontonados, todos muertos; una habitación contigua había otra mujer muerta. Mi guía dijo que esta última mujer era la esposa de un mayor turco y que ella y sus hijos habían sido asesinados por los chipriotas griegos.”

Aún después de la tregua continuó el terror:

Daily Mail, 3 de enero de 1964

“...El Imán de Omorfita y su hijo paralítico y ciego fueron encontrados hoy en Nicosia, asesinados en sus lechos. Los turcos que regresaban al suburbio de Omorphita bajo escolta británica encontraron el cadáver del sacerdote Hüseyin Igneci, de setenta y cinco años de edad, acribillado por balas de ametralladora.”

Daily Herald (Londres), 1º de enero de 1964:

“...Y cuando llegué ante las casas de los turcos, vi un espectáculo espantoso. Tan sólo quedaban los muros. Dudo que un ataque con bombas de napalm hubiese causado mayor devastación. Conté 40 armazones ennegrecidas de ladrillo y cemento que en otro tiempo fueron casas. Cada casa había sido deliberadamente rociada con gasolina e incendiada. Debajo de los techos de tejas rojas derrumbados encontré una masa retorcida de muelles de camas, camitas y cunas de niños y un colchón de cenizas grises que me llegaban al tobillo, de lo que otrora fueron sillas, mesas y armarios.”

“En la población vecina de Ayios Vasilios, a una milla de distancia, conté 16 casas destruidas e incendiadas. Todas ellas pertenecían a turcos. Más de cien turcos habían desaparecido también de la aldea. En ninguna de las dos poblaciones encontré una casa griega que hubiese sufrido el más ligero daño.”

News of the World, 5 de enero de 1964:

“...Aquí también habían vivido turcos, pero no pude descubrir qué les había pasado. Dos horas más tarde logré pasar a través de más barreras camineras y llegar a la población de Ayios Vasilios, donde un cuadro macabro se ofreció a mis ojos. Al parecer, 13 turcos de esta comunidad predominante griega se habían reunido para mayor seguridad, según creían, en una hermosa villa moderna. Inmediatamente fueron atacados. El fuego de carabinas, fusiles, metralletas y revólveres barrió los muros. Por último, uno de los atacantes trepó al techo, arrancó las grandes tejas rojas y comenzó a tirar granadas de mano a las víctimas impotentes que se hallaban dentro. Once personas murieron instantáneamente. Las otras dos, una de ellas sordomuda, simularon estar muertas y más tarde lograron arrastrarse en la oscuridad hasta un lugar seguro.”

Daily Telegraph, 13 de enero de 1964:

“...Dos mujeres británicas y sus hijos se hallaban entre los 20 refugiados que llegaron hoy a Londres en avión, procedentes de Nicosia. Una de ellas, de veintiséis años de edad, temía dar a conocer su identidad porque su esposo turco había quedado atrás. Afirmó haber visto a agentes de policía griegos disparar contra cinco turcos frente a su apartamento. Dijo que uno de los turcos había sido ametrallado mientras caminaba hacia los policías con los brazos en alto.”

Podría citar otros 150 extractos de informes periodísticos, todos los cuales tienden a comprobar que los turcos fueron atacados despiadadamente con el único fin de intimidarlos y obligarlos a aceptar la posición de una minoría en Chipre.

El Sr. Rossides jamás verá la luz de la verdad, porque si lo hiciera tendría que renunciar a su puesto — el cual, dicho sea de paso, ocupa inconstitucionalmente — y rehusarse a trabajar para un arzobispo que ha recurrido al asesinato y a la violencia como instrumento de su política.

El *New York Herald Tribune* de hoy publica un relato espantoso de la forma en que viven los turcos sitiados por los griegos en Chipre. Las llamadas fuerzas de seguridad de la República no han arrestado a un solo griego por estas atrocidades.

Estos señores ahora interpretan la resolución del Consejo de Seguridad [S/5575] en el sentido de que

ésta les otorga el derecho de usar la Fuerza internacional encargada del mantenimiento de la paz para ayudar a los terroristas griegos, a los que ahora se les ha provisto de uniformes, ilegal e inconstitucionalmente, a liquidar a los turcos acusados de rebelión contra el Estado. Esperamos y creemos sinceramente que el Secretario General no impartirá a esas fuerzas instrucciones que ayuden a los griegos a continuar sus atrocidades contra los turcos bajo la égida de las Naciones Unidas.

(Firmado) Rauf DENKTAS

Presidente de la Cámara Comunal Turca
de Chipre

DOCUMENTO S/5581

Carta, de 5 de marzo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Bolivia

[Original: español]
[7 de marzo de 1964]

Una vez más la delegación de Bolivia tiene que poner de relieve el acierto con que el representante de Chile confirma oficialmente, punto por punto, ante Vuestra Excelencia, lo que en nombre del Gobierno de Bolivia he sostenido en mis notas dirigidas al Consejo de Seguridad [S/5562 y S/5567] durante los pasados días.

Debo responder brevemente a la última comunicación del representante chileno [S/5577], de 4 de marzo de 1964.

Cuando el representante de Chile manifiesta que su "Gobierno, por dignidad propia... es contrario a esta clase de intercambio de notas", exterioriza un complejo de culpa que necesita escudarse en el silencio.

Según el representante del Gobierno chileno, este procedimiento "llegaría a sobrepasar el respeto que se debe a los altos organismos internacionales, sus autoridades y la comunidad misma internacional, por ellos representada".

La delegación boliviana, al dirigirse a ese Consejo, considera que está haciendo uso de un legítimo derecho. Falta o comete delito el Gobierno o país que se

apropia de lo ajeno, que despoja al vecino aprovechándose de la fuerza o la intimidación, o cuando faltando a la palabra dada se busca cerrar las puertas a la más leve posibilidad de examinar una situación que constituye un atentado permanente contra las normas que rigen en nuestros tiempos a la comunidad internacional.

El representante de Chile continúa repitiendo el argumento de que el Gobierno de Bolivia trataría de satisfacer necesidades de política interna. No se equivoca. Es otro acierto. El Gobierno boliviano, que es de extracción popular, tiene que ser intérprete de la voluntad de su pueblo, de todos los bolivianos, sin distinción alguna, que no se resignan ni se resignarán ante el despojo y la usurpación de que han sido víctimas.

Ruego a Vuestra Excelencia disponer que esta nota circule entre los distinguidos representantes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Renán CASTRILLO JUSTINIANO

Representante Permanente de Bolivia
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/5582

Carta, de 8 de marzo de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India

[Original: inglés]
[8 de marzo de 1964]

Con referencia a la carta dirigida a usted por el Representante Permanente del Paquistán, de fecha 4 de marzo de 1964 [S/5576], tengo el honor de declarar lo siguiente:

En la carta del representante del Paquistán se menciona que en la 1093a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 17 de febrero de 1964, el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán solicitó al Consejo que se aplazara por algunos días el debate sobre Cachemira para permitirle consultar con su Gobierno y que el Consejo concedió el aplazamiento por un breve período. Esta afirmación no concuerda con el acta taquigráfica de la sesión del Consejo de esa fecha.

Se recordará que, el 17 de febrero, el representante del Paquistán pidió al Consejo de Seguridad que accediera a "aplazar por algunos días este debate a fin de darnos más tiempo para reflexionar" y "para poder celebrar consultas" con su Gobierno [1093a. sesión, párrafos 4 y 5]. El representante de la India, al oponerse a la sugerencia de que se aplazara el debate por breves días, manifestó entre otras cosas:

"Estamos en sus manos, Sr. Presidente. Usted es el árbitro final sobre los procedimientos de este organismo, pero tengo derecho a protestar por la manera como el Paquistán intenta tratar a la India en este asunto. El representante del Paquistán estima con-